

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES GIMNASIO

A. CARACTERÍSTICAS DEL GIMNASIO

- ✓ Es importante mencionar que siempre habrá un profesor en la sala para supervisar, acompañar y corregir componentes técnicos del movimiento.
- ✓ Cada alumno tendrá la posibilidad de agendar una evaluación con un profesor para generar una rutina adecuada a su estado y condición física.
- ✓ Esta rutina se formula sobre la base de una metodología de entrenamiento ajustada a las características del cliente.

El gimnasio cuenta con clases dirigidas según el interés de cada cliente: Entrenamiento funcional, GAP, Baile entretenido, zumba, spinning. A las que pueden asistir con previo agendamiento.

B. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS.

- ✓ El usuario, sólo podrá hacer ingreso a la actividad con plan vigente.
- ✓ La suspensión por clima está determinada solo por Ciudad Universitaria y del Deporte, con el fin de resguardar el cuidado y mantención de sus instalaciones y evitar accidentes en la práctica del deporte por parte de los usuarios.
- ✓ Es deber del usuario cuidar sus pertenencias.
- ✓ Cada usuario dispone del uso de lockers, durante la duración de la clase, para lo cual se sugiere traer candado y llave para la adecuada custodia de sus pertenencias.
- ✓ Ciudad Universitaria y del Deporte no se hace responsable del extravió de objetos por causas que no le fueran imputables que y que no hayan sido correctamente resguardados en casilleros/lockers con su respectivo candado.
- ✓ Se recomienda no dejar documentación personal, de identificación o del del vehículo en su interior ni objetos de valor.
- ✓ Estacione su vehículo en zonas permitidas, sin obstáculos visuales, aunque se estacione por breves instantes, saque las llaves del vehículo, jamás las deje puestas en el arranque o la chapa.
- ✓ **Cualquier persona que no acepte estos Términos y Condiciones Generales, los cuales tienen un carácter obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de utilizar los espacios de CUD y/o los servicios en ellos ofrecidos.**

C. RESTRICCIONES, CAMBIOS EN RESERVAS Y PROHIBICIONES.

- ✓ La asistencia del usuario a las instalaciones para las clases deberá ser en los meses, días y horarios contratados. En el caso que el usuario desee hacer algún cambio de estos deberá ser solicitado al encargado del área.
- ✓ Solo se podrán recuperar o postergar las clases por enfermedad, la que debe ser respaldada por un certificado médico. El usuario o apoderado debidamente facultado deberá presentar el documento máximo 72 horas posterior a su emisión al encargado del área.
- ✓ El Cliente podrá hacer uso de su derecho a retracto de los servicios contratados, ciñéndose a lo que establece la Ley N° 19.496 de 1997, sobre Protección de los Derechos del Consumidor.
- ✓ El Cliente conoce la naturaleza de los servicios contratados, debiendo informarse responsablemente de las condiciones de uso de las instalaciones y las limitaciones, que pueda establecer la empresa o la autoridad sanitaria y que son puestas en su conocimiento.
- ✓ El cliente deberá dar cumplimiento a todas las medidas sanitarias que establezca las autoridades sanitarias y el personal de CUD en cumplimiento del protocolo COVID al interior del recinto de CUD, relativas a los permisos de desplazamiento, usos y otros. CUD hará exigible el cumplimiento del aforo máximo permitido en las fases del plan paso a paso del Gobierno de Chile.

- ✓ El usuario declara expresamente estar en condiciones de salud para efectuar las prácticas deportivas que desarrollara.
- ✓ La Dirección de CUD se reserva el derecho a rotar a los profesores por los distintos grupos, incluyendo horarios y días.
- ✓ La Dirección de CUD, de considerarlo apropiado, realizara cambio de grupo o nivel del usuario que ha contratado clases, ya sea por evaluación técnica o quorum de cada categoría. Esta decisión será comunicada previamente al usuario, él que decidirá si toma el cupo en el nuevo grupo o nivel, ya que deberá ser pagada la diferencia de valor en el caso de existir.
- ✓ La edad mínima para acceder al gimnasio es de 15 años cumplidos. En caso de tratarse menores de edad, se requerirá permiso escrito de los padres o curadores. Los casos especiales, serán evaluados por la dirección del gimnasio.
- ✓ **NO** se permite el ingreso de profesores externos para realizar entrenamiento personalizado, a ningún socio ni la programación de grupos de clases extraoficiales o no autorizados por CUD
- ✓ Queda Prohibido fumar, ingerir bebidas alcohólicas o estupefacientes en el interior de **Ciudad Universitaria y del Deporte** ni ingresar **bajo** la influencia de alguna de estas sustancias. Comercializar cualquier clase o tipo de productos y/o servicios en las instalaciones de Ciudad Universitaria y del Deporte, ingresar portando armas de cualquier tipo al interior de las instalaciones de la Ciudad Universitaria y del Deporte, Filmar o fotografiar al interior de **la Ciudad Universitaria y del Deporte**, salvo autorización expresa por parte de la Dirección, con intenciones publicitarias o de uso público de imágenes captadas.
- ✓ Los usuarios autorizan la captación, reproducción, difusión y explotación comercial de imágenes de su persona la reproducción, difusión y explotación comercial de las mencionadas imágenes o de partes de la misma únicamente para el uso y finalidad de publicidad de la Ciudad Universitaria y del Deporte.

D. RESPONSABILIDADES

- ✓ Por los servicios contratados, se procederá con la emisión de la documentación tributaria correspondiente, esto es, factura de la Sociedad Gestora y Desarrollo USS SpA, operadora del recinto CUD.
- ✓ La empresa se exime de responsabilidad frente a robos, ´pérdidas de bienes personales o daños a estos, en la medida que dichos hechos se motiven u originen por exposición imprudente de los mismos beneficios o usuarios de Ciudad Universitaria y del Deporte.
- ✓ La empresa no se hace responsable por el potencial riesgo y lesiones asociados al mal uso y abuso de las instalaciones, contraviniendo las instrucciones contenidas en señal ética del recinto o proporcionadas por personal de Ciudad Universitaria y del Deporte.
- ✓ Las restricciones sanitarias ordenadas por la Autoridad, por las cuales la Ciudad Universitaria y del Deporte deba suspender los servicios contratados, no implica un incumplimiento de las obligaciones del proveedor que lo haga responsable de algún perjuicio ocasionado al cliente, sino que lo habilita para cumplir de manera equivalente sus obligaciones, ya sea reagendado o congelando los servicios.
- ✓ Todo daño o deterioro a las instalaciones de la Ciudad Universitaria y del Deporte, por el uso indebido del equipo y/o instalaciones, permiten suspender las actividades del usuario hasta el efectivo reparo del daño.

